



2. Despacho del Viceministro General

1.1. Oficina Asesora de Jurídica
Bogotá D. C.,

Honorable Congresista
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Cámara de la Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7ª N° 8 — 68
Ciudad



Radicado: 2-2020-045255

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020 22:35

Radicado entrada
No. Expediente 40430/2020/OFI

Asunto: Comentarios al texto publicado del Proyecto de Ley No. 275 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establece la adecuada y efectiva participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Representante:

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita concepto institucional sobre el Proyecto de Ley del asunto, el cual tiene por objeto implementar condiciones para que las autoridades, acatando los mandatos constitucionales, otorguen y garanticen a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras la participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público. Dichas condiciones son i) 20% de los cargos de máximo nivel decisorio deberán ser desempeñados por personas negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras y, ii) sistemas de listas/ternas en los que se incluyan personas negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras para ser tenidas en cuenta al momento de la designación en cargos de instituciones públicas, según sea el caso.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que esta Cartera no tiene objeciones de tipo fiscal. No obstante lo anterior, y de conformidad con el artículo 7º de la Ley 819 de 2003¹, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estará al tanto del trámite legislativo del presente proyecto y, en caso de ser necesario, hará uso de la facultad del artículo referenciado, para poner de presente las observaciones de carácter fiscal que sean necesarias dentro del trámite legislativo.

Cordialmente,

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ
Viceministro General

DGPPN/OAJ
UJ—1871/20
Elaboró Oscar Januario Bocanegra Ramírez
Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Firmado digitalmente por: JUAN ALBERTO LONDONO MARTINEZ

Viceministro General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co